



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 17 de 12.06.2019

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 12 de Junio 2019, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 17 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Boris Colja Sirk

Sr. Nelson Escalante Díaz

Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de las siguientes actas:

Acta Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 04/06/2019

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de **Patente de Alcohol Restaurante Diurno y Nocturno**, clasificado en el N° 3 letra c) de la Ley N° 19.925 "Ley sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, **requerida por el Sr. Luis René Núñez Agüero**, Rut N° 5.839.895-0, con domicilio comercial en Av. Algarrobo N° 2345 Sitio N° 32 Loteo

denominado Yachting de la Comuna de Algarrobo, presentado por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 338 de fecha 03/06/2019.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la **aprobación de la Modificación Presupuestaria N°4 del Departamento de Salud Municipal**, solicitud realizada por la Directora Administrativa, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 044 de fecha 04.06.2019.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de **Contratación a Honorarios Suma Alzada**, de 1 profesional matrona por 44 horas semanales para el CESFAM de Algarrobo, solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del oficio N° 45 de fecha 06.06.2019.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la **Renovación de la Subvención directa a la ONG La Covacha, por un monto de \$10.500.000**, por una vigencia de 12 meses a contar del mes de junio 2019, solicitud realizada por la Secretaria Ejecutiva de Seguridad Publica, Sra. Verónica Cueto Cueto, a través del Oficio N° 162 de fecha 05.06.2019.

6.- Correspondencia Sr. Alcalde.

7.- Cuenta Sres. Concejales.

8.- Varios

Presidente H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de las siguientes actas:

Acta Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 04/06/2019

Presidente H. Concejo: Señores concejales, se somete a aprobación Acta N° 16, ¿hay observaciones o vamos a votación?

Concejal Sr. Boris Colja: Hay un error de ortografía, está mal escrito apellido Wielandt.

En una intervención del concejal Tapia dice; Marcelo Inostroza Alcalde dijo que Ud. no había dado ninguna instrucción- y lo que dijo concejal Tapia- está en el audio- que Ud. como Alcalde no había dado ninguna instrucción.

En una intervención mía, punto 5.2.14 dice; tiene bajísimo costo para los más pobres- eso no está en el audio.

Referente a mención concejal Patricia Vásquez, en su cuenta dice- no rindió, sufrió una descompensación- creo que eso no corresponde- si por problemas de salud- no se debe especificar.

Por esto rechazo.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de Patente de Alcohol Restaurante Diurno y Nocturno, clasificado en el N° 3 letra c) de la Ley N° 19.925 “Ley sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, requerida por el Sr. Luis René Núñez Agüero, Rut N° 5.839.895-0, con domicilio comercial en Av. Algarrobo N° 2345 Sitio N° 32 Loteo denominado Yachting de la Comuna de Algarrobo, presentado por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 338 de fecha 03/06/2019.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de Patente de Alcohol Restaurante Diurno y Nocturno, clasificado en el N° 3 letra c) de la Ley N° 19.925 “Ley sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, requerida por el Sr. Luis René Núñez Agüero, Rut N° 5.839.895-0, con domicilio comercial en Av. Algarrobo N° 2345 Sitio N° 32 Loteo denominado Yachting de la Comuna de Algarrobo, presentado por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 338 de fecha 03/06/2019.

Tienen todos los antecedentes de esta patente.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Informe N° 52 de la DOM, da cuenta que local cumple, así que aprobare solicitud patente de alcohol.

Concejal Sr. Boris Colja: Con informe favorable que entrega departamento jurídico y el DOM, no queda más que aprobar.

Concejal Sr. Marco A. González: De acuerdo con informe N° 140 del departamento jurídico, apruebo.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 077 /2019/ El H. concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Patente de Alcohol de Restaurante Diurno y Nocturno, clasificado en el N° 3 letra c) de la Ley N° 19.925 "Ley sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas", requerida por el Sr. Luis Rene Núñez Agüero, Rut N° 5.839.895-0; con domicilio comercial en Av. Algarrobo N° 2345 Sitio N° 32 Loteo denominado Yachting de la comuna de Algarrobo y presentado por la Directora de Administración y Finanzas, (DAF) Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 338 de fecha 03/06/2019.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°4 del Departamento de Salud Municipal, solicitud realizada por la Directora Administrativa, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 044 de fecha 04.06.2019.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°4 del Departamento de Salud Municipal, solicitud realizada por la Directora Administrativa, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 044 de fecha 04.06.2019.

Entiendo que hicieron una reunión de trabajo sobre esto, ¿quiénes asistieron?

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Todos, menos don Boris.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 078 /2019/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan la **Modificación Presupuestaria N° 4 del Depto. de Salud Municipal**, solicitud realizada por la Directora Administrativa del Depto. de Salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 044 de fecha 04/06/2019.-

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de Contratación a Honorarios Suma Alzada, de 1 profesional matrona por 44 horas semanales para el CESFAM de Algarrobo, solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del oficio N° 45 de fecha 06.06.2019.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de Contratación a Honorarios Suma Alzada, de 1 profesional matrona por 44 horas semanales para el CESFAM de Algarrobo, solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del oficio N° 45 de fecha 06.06.2019.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 079 /2019/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar **Contratación a Honorarios Suma Alzada**, para, 1 Profesional Matrona por 44 horas semanales, para el CESFAM de Algarrobo, solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 45 de fecha 06/06/2019.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Renovación de la Subvención directa a la ONG La Covacha, por un monto de \$10.500.000, por una vigencia de 12 meses a contar del mes de junio 2019, solicitud realizada por la Secretaria Ejecutiva de Seguridad Publica, Sra. Verónica Cueto Cueto, a través del Oficio N° 162 de fecha 05.06.2019.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Renovación de la Subvención directa a la ONG La Covacha, por un monto de \$10.500.000, por una vigencia de 12 meses a contar del mes de junio 2019, solicitud realizada por la Secretaria Ejecutiva de Seguridad Publica, Sra. Verónica Cueto Cueto, a través del Oficio N° 162 de fecha 05.06.2019.

Este tema, nosotros lo analizamos detalladamente en el consejo de seguridad pública, en el cual participan dos concejales, don Boris y don Nelson y organismos del Estado, ahí quedó bastante clara la explicación, no hubo ninguna observación o consulta, se vio la rentabilidad social que tiene para las familias de Algarrobo.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Yo me había opuesto la otra vez, fuimos informados directamente por otros organismos, yo tenía una duda respecto a que se había dicho que esto era lo mismo que hace DIDECO y quedó demostrado que es totalmente distinto, son enfoques totalmente diferentes.

Concejal Sr. Boris Colja: Yo quedé desilusionado, hice una consulta y no tuve respuesta, por tanto, mantendré mi posición, no aprobare esto.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Cuál fue la consulta que hizo y no le respondieron?

Concejal Sr. Boris Colja: Le consulté a Sr. De La Covacha, cuantos padres se involucraban en esto y no me respondió, no tenía datos duros.

Presidente H. Concejo: Yo asimilo, asumo, que Uds. leen los documentos que se les entregan.

Hay un plan de seguridad pública, hay un lineamiento a desarrollar, no sé si saben los lineamientos del plan de seguridad pública.

Concejal Sr. Marco A. González: Si ellos participan en consejo seguridad pública, debieran saberlo.

Presidente H. Concejo: En este caso, lineamiento está orientado a los niños, hacia la vulneración derechos de los niños.

Que hago yo con los 20 niños que hoy atendemos enviados por el Sename solo en ese lineamiento. Si el plan de seguridad publica dice relación con que hay un lineamiento que debemos trabajar y que tiene que ver con la vulneración derechos de los niños establecidos en la ley veinte mil y tanto, ¿yo como Alcalde que voy a decir?, háganlo, porque a mí me interesan los niños, por eso me he preocupado de la educación.

Someteré a aprobación esto, Uds. ven si lo aprueban o rechazan, yo aprobare.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Alcalde, Ud. habló que le interesan los niños de la comuna, de las escuelas, a mi también e hice mi trabajo. Por oficina de partes ingresaré una petición que va a favorecer a 246 alumnos, tienen 107 ventanas de las cuales 37 solamente tienen manillas en el colegio por lo que no se pueden cerrar y están todas las salas congeladas.

En el colegio tienen una cotización por \$776.270, en el comedor tienen malo el piso, unos muebles, el extractor de aire, les falta cubrir unas paredes, acá está el desglose en un informe firmado por el inspector general del Liceo C. Alessandri Cristian Matus, todo asciende a \$1.161.270.

Así que yo voy a priorizar, y para mí hoy no son prioritario estos \$10.500.000 por lo que dije la otra vez, son los mismos niños que ya atiende DIDECO, PIE, así que voy a rechazar.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Se fue para otro lado la conversación, educación además tiene fondos para hacer esos trabajos. Se ha explicado todo lo que hace la ONG La Covacha, no son talleres recreativos, que lastima algunos no entiendan la visión y vean lineamiento que se está trabajando, yo una vez más confirmo mi votación favorable a este proyecto que beneficia a familias de la comuna, es un proyecto para largo plazo, no de un momento para otro.

Concejal Sr. Marco A. González: Yo rechacé en concejo pasado esto, conversé ahora con los profesionales, e igual hacer un mea culpa porque uno no participa de los talleres y siempre nos están invitando, así que ahora con todos los antecedentes aprobare esto.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Mas allá de hacer un mea culpa nosotros, creo que de la Covacha partieron mal, primera presentación que hicieron fue bien pobre, creo que ellos lo tienen claro, cuando vengan a hacer una presentación que lo hagan con todos los antecedentes, ellos no plantearon todo, les preguntamos varias cosas y nunca hablaron de 2 mil personas, concejales rechazaron la vez anterior porque vieron muy pobre la presentación, concejal Gómez rechazó porque encontró mucho 10 millones por 7 niños, de igual forma aprobare.

Presidente H. Concejo: Le pediré a ONG La Covacha, a Veronica Cueto, que hagan reportes mensuales- reuniones.

Vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Rechaza

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 080 /2019/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y 2 de Rechazo de los Sres. Boris Colja Sirk y Don Fernando Gómez Ceballos; acuerdan aprobar la **Renovación de la Subvención directa a la ONG La Covacha, por un monto de \$ 10.500.000.-**, por una vigencia de 12 meses a contar del mes de Junio 2019; solicitud realizada por la Secretaria Ejecutiva del Seguridad Pública Sra. Verónica Cueto Cueto, a través del Oficio N° 162 de fecha 05/06/2019.-

6.- Correspondencia Sr. Alcalde.

6.1.- Secretaria Municipal hace entrega informe mensual permisos de edificación.

6.2.- Entregare información solicitada por concejal Colja, copia oficios enviados a la CGR de Valparaíso con informes de cumplimiento observaciones por contrato suscrito con Empresa KS Ltda.; respecto auditoría controles informáticos; adquisición licencias Microsoft; sobre aplicación instrumentos de planificación territorial.

Copia oficios 162- 327- 594 y 664.

Quedará pendiente información solicitada por Concejal Colja respecto del funcionario Sr. Francisco Acosta.

¿Qué más queda pendiente Daniel?

Dir. Jurídico Abogado Sr. Daniel Schmoller: Tema pagos que se han hecho a Valeria Carvallo, oficios 2274 y 2275 de la CGR.

Concejal Sr. Boris Colja: Yo lo que solicité derechamente, fue que informara si se había dado cumplimiento a lo que solicitó la CGR, no que Ud. oficiara al DOM.

Dir. Jurídico: Hoy no tengo eso concejal, fiscalizador de la CGR quedó con el DOM de hacer un estudio de suelo al terreno (proyecto El Bochinche- Camino del Medio) para poder justificar calidad y cantidad de materiales, por eso le solicité al DOM que me remitiera esa información.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿Ud. cree prudente que ahora se haga un estudio de suelo ahí?, cuando eso ya varió totalmente.

Dir. Jurídico: Eso lo pidió la CGR.

Concejal Sr. Boris Colja: Esto lo iba a decir en mi cuenta.

Hoy me notifiqué de una sentencia del JPL de la comuna, que a fojas 126 dice claramente que conforme consta en fojas 157, comparece don Boris Colja Sirk, concejal de la I. Municipalidad de Algarrobo, el cual solicita se le tenga como tercer coadyuvante en autos, quien sostiene que el 01.01.2017 se produjo una emergencia sanitaria debido al colapso sufrido por una planta elevadora en sector denominado Algarrobo Norte.

Al final sentencia es clara y categórica, se condena a una multa de 25 UTM a La empresa ESVAL, participé como tercer coadyuvante cosa que Uds. no han querido hacer, exclusivamente defendiendo los intereses de la comuna, fue el DOM quien cursó la infracción, quien hizo la denuncia al JPL.

7.- Cuenta Sres. Concejales.

7.1.- Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos

7.1.1.- Le pediré Alcalde por escrito informe ingresos y gastos aparcadero municipal, es ya novena vez que se lo solicito.

7.1.2.- También en concejo pasado le solicité copia facturas luminarias, gasto alumbrado público, lo haré por escrito.

7.1.3.- Solicité también informe sobre microbuses que en la noche andan con unas luces muy potentes que encandilan a la gente, alguien quedó de hacer las consultas a seremi transportes y carabineros, se están sumando más micros con esto.

7.1.4.- Decirle a concejal Colja, que es falso lo que Ud. dijo sobre denuncia ante el JPL, porque nunca físicamente mostró el escrito para poder firmarlo.

Concejal Sr. Boris Colja: No es falso, lo dije acá en el concejo, acompáñenme en una denuncia contra ESVAL y Ud. no dijo nada, se quedó callado.

7.2.- Concejal Sr. Boris Colja Sirk

7.2.1.- Quisiera por el bien del municipio, citar a una reunión de comisión territorial próximo lunes 17, citar a departamento de inspección para evaluar funcionamiento en todo su ámbito, conocer protocolo que tienen, falencias.

7.2.2.- Otra falencia que tenemos Alcalde, es con el escribano, entregó un acta que no correspondía, la hacen a su gusto, creo que es momento de revisar quien escribe las actas.

Presidente H. Concejo: ¿Un acta de qué?

Concejal Sr. Marco A. González: De comisión medio ambiente.

Presidente H. Concejo: ¿Un acta comisión medio ambiente que no han entregado?

Concejal Sr. Marco A. González: Si la entregaron, pero está incompleta según don Boris.

Concejal Sr. Boris Colja: Todos reconocimos que está incompleta.

Concejal Sr. Marco A. González: Marcelo Inostroza quedó de entregar también un borrador con propuesta denuncia por tema ESVAL, lo he llamado, está enfermo- no ha hecho nada.

Concejal Sr. Boris Colja: Creo que un departamento funciona como departamento, no como persona, cuando nuestro jurídico salió de vacaciones el departamento siguió funcionando igual.

7.3.- Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz

7.3.1.- Dar cuenta que recibí informe sobre causas judiciales pendientes falladas a favor de la municipalidad.

7.3.2.- Tuvimos una reunión de comisión viernes pasado, ahí se nos explicó todo sobre el proceso de acreditación del CESFAM- obviamente después de todas estas cosas como dicen que nosotros no trabajamos- hemos tenido reuniones con el ministro y gracias a eso se están ejecutando hoy las obras, no gracias a un letrerito que está puesto y dice- exigimos CESFAM ahora.

7.4.- Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez

7.4.1.- Recibí informe del DOM dando cuenta de una consulta que hice sobre un terreno ubicado (pasaje) en Aguas Marinas, vecinos me habían preguntado por quien era el propietario, quedó claro que corresponde ese terreno a mutual funcionarios del registro civil.

7.4.2.- Estamos como país en un escenario nuevamente bastante complejo, hoy existe un paro nacional de profesores, y dentro de la problemática que plantean los docentes además de la deuda histórica, por eso quiero dejar planteada esta inquietud, que ante reforma a la malla curricular, así como lo han decidido ya otras comunas, que se estudie si es posible mantener igual ramos de educación física, arte e historia.

7.4.3.- El viernes Alcalde estuvimos con Ud. en una reunión sobre la fiesta costumbrista que se hará para fiestas patrias, vi lo publicado en nuestro fan-page, aviso con las fechas postulación, pero no dice a qué se puede postular así que sería bueno se detallara eso.

7.4.4.- Dentro de las publicaciones de nuestro fan-page municipal, se hizo ayer una invitación, sobre todo a gente de El Yeco para que vengan a Secpla a enterarse porque no se pueden realizar postulaciones de proyectos al gobierno regional en ese sector, ya que faltan muchas regularizaciones en los condominios.

Esas publicaciones creo son muy importantes, en distintas reuniones se les ha explicado lo que tienen que hacer las comunidades, porque o bien los dirigentes no dan la información a los vecinos, o muchas veces solamente reclaman a través de las redes sociales y cuando se les invita a reuniones no asisten, en esta administración se ha tratado de trabajar con todos los sectores.

7.5.- Concejal Sr. Marco A. González Candía

7.5.1.- El sábado Alcalde, me hice presente en San Antonio por tema “pongámosle el hombro”, vacunas, en la V. Región se informó se han vacunado más de 480 mil personas, hemos he estado haciendo gestiones para obtener más vacunas para Algarrobo, en el CESFAM tenemos una lista de espera de más de 500 personas, esperamos que lleguen pronto- agradecer públicamente el compromiso del Seremi Francisco Álvarez con la comuna de Algarrobo.

7.5.2.- El 2 de julio hay un eclipse solar, existe una información del MINSAL- trabajo de prevención para la vista, que personas no miren directamente al sol por los efectos ultravioletas, daños que se puede provocar a la vista, por eso es importante desarrollar ese plan acá.

7.6.- Sr. Carlos Tapia Avilés

7.6.1.- Hace un tiempo le había preguntado Alcalde, que se averiguara si la Iglesia Santa Teresita paga algún derecho a la municipalidad por explotación estacionamientos en el verano, porque se entiende que si tengo un terreno y lo exploto como estacionamiento tengo que pagar, para que lo vea Alcalde.

7.6.2.- Lo otro que me tiene preocupado Alcalde, es la inauguración del estadio de Mirasol, la DIDECO me llamó ayer, pero hoy es demasiado tarde ya para conseguir algún equipo profesional.

Presidente H. Concejo: Sé que vendrá el equipo de avanzada de la ministra para ver todo lo que se hará.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Para mí no importa quien venga, lo importante para mí, es que fue esta administración la que se la jugó para sacar adelante este proyecto, se logró porque nosotros trabajamos para ello.

7.6.3.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Felicitar a todos quienes corresponda Alcalde, por hacer posible ejecución de proyectos como el muelle colorado, y por todos los que vendrán.

8.- Varios

No hay. -

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 17 de Sesión Ordinaria N° 17 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 12.06.2019.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE